



LAZO, Alfonso. *La desamortización de las tierras de la Iglesia en la provincia de Sevilla (1835-1945)*. Sevilla (1970).

LOZANO, Blanca. *La libertad de cátedra*. Ed. Marcial Pons, Madrid (1995).

LLORENS, Vicente. *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra (1823-1834)*. Valencia (1979), 3ª ed.

MARTÍ GILBERT, Francisco. *La desamortización española*. Ed. Rialp, Madrid (2003).

MORÁN MARTÍN, Remedios. "El derecho a la educación en el constitucionalismo español del siglo XIX y su recepción en la obra de Concepción Arenal", en *Boletín de la Facultad de Derecho. UNED* 10-11, 1996, 49-92.

- "Tras los decretos de abolición del régimen señorial: en torno a los derechos territoriales", en *Actas de las primeras jornadas de la Real Academia de Córdoba en Benamejí*, Córdoba (1998), 279-290.

PÉREZ-PRENDES, José Manuel. "Sobre revoluciones y constituciones burguesas", *Revista de Derecho Político (UNED)* 20 (invierno 1983-1984). También publicado en *Pareceres (1956-1998)*. Selección, edición y presentación de Magdalena Rodríguez Gil, en *Interpretatio. Revista de Historia del Derecho*, VII. II (1999), 1257-1265.

RUIZ LAGOS, Manuel. *Política y desarrollo social en la baja Andalucía*. Editora Nacional, Madrid, 1976.

- *Ensayos de la revolución. Andalucía en llamas (1868-1875)*. Ed. Ritu Universitario, Madrid (1977).

- "Una tradición de soberanía: la Constitución de los cantones andaluces. Las tesis de Antequera y Ronda", en vv.aa. *La Constitución de Andalucía de 1883*, CSIC. Centro de Estudios Históricos Jerezanos, Jerez, 1978, 36-37.

SANTAMARÍA, Antonio A. *Los nacionalismos. De los orígenes a la globalización*. Edicions Bellaterra, Barcelona (2001).

Simón Segura, Francisco. *La desamortización española del siglo XIX*. Madrid, 1973.

TOMÁS Y VALIENTE, Francisco. *El marco político de la desamortización en España*, Barcelona, 1971.

- "Recientes investigaciones sobre la desamortización", en HERNÁNDEZ ABREU, J. *Historia Económica de España*. Madrid (1978).



## FELICIANO RAMÍREZ DE ARELLANO, MARQUÉS DE LA FUENSANTA DEL VALLE (1826-1896). JURISTA, BIBLIÓFILO E HISTORIADOR.

Francisco Miguel Espino Jiménez  
Universidad de Córdoba

### RESUMEN

Durante el siglo XIX, España experimentó una serie de profundos cambios políticos, económicos, sociales y culturales, enmarcados en el paso del Antiguo al Nuevo Régimen. En este panorama, el establecimiento del liberalismo doctrinario supuso que una burguesía con una significativa formación intelectual y que buscaba el ennoblecimiento sustituyera en parte a la aristocracia de sangre en las tareas de gobierno.

Así pues, en el contexto ya enunciado, analizamos la prosopografía de uno de los miembros de la familia Ramírez de Arellano, insigne saga cordobesa, haciendo hincapié en su actuación en la vida pública española decimonónica, a través del desarrollo de su carrera en la judicatura y la alta administración del Estado, su intervención en la política nacional, sus destacadas aportaciones culturales como bibliófilo e historiador, sus relaciones sociales caracterizadas por la búsqueda constante de nobleza, la evolución de su economía, su situación familiar, etc. Con ello, se aportará un estudio riguroso al panorama científico que ayudará a conocer mejor el ascenso y comportamiento del heterogéneo grupo de la élite que desempeñó el poder en la España del liberalismo.

Palabras clave: Historia Contemporánea. Historia social y política. Historia de España del siglo XIX. Historia de la familia. Biografía.

### 1. INTRODUCCIÓN.

La implantación definitiva del liberalismo, concretamente de su corriente doctrinaria, tras la muerte de Fernando VII supuso una serie de transformaciones fundamentalmente en la política, la economía y la sociedad española del siglo XIX, conllevando dos de los rasgos más significativos de nuestra contemporaneidad, la génesis y consolidación de la clientela



política y el caciquismo, prácticas fundadas en las relaciones privadas caracterizadas por el favor, la amistad, la familia, la recomendación, etc. entre la élite gobernante nacional y las oligarquías locales<sup>1</sup>.

En este panorama, individuos pertenecientes a la burguesía provinciana aprovecharán los entresijos del sistema político y los resquicios de la sociedad clasista decimonónica para relacionarse con los detentadores del poder nacional hasta alcanzar una posición privilegiada, entroncando con esa clase dominante y privilegiada que gobernó la España del siglo XIX, constituyendo el estudio biográfico de Feliciano Ramírez de Arellano un significativo ejemplo para analizar la forma en que se desarrolló esta realidad.

## 2. LOS RAMÍREZ DE ARELLANO<sup>2</sup>.

El patriarca de los Ramírez de Arellano del siglo XIX, Antonio Ramírez de Arellano y Baena (Lucena 13-III-1792/Córdoba 1-IX-1867), era oriundo de Lucena, ciudad de la que eran originarios los antepasados de esta familia, como estudiaremos en un próximo epígrafe, donde desempeñaron diversos puestos públicos y eran miembros de su oligarquía local<sup>3</sup>.

Tras obtener el título de bachiller en Granada, inició los estudios de derecho en la Facultad de Leyes del Colegio Imperial de San Miguel en esa misma ciudad, pero el estallido de la Guerra de la Independencia le obligó a abandonar su carrera, participando entre 1808 y 1810, como voluntario de la columna formada en Lucena, en varias escaramuzas contra el ejército invasor, para posteriormente reiniciar sus estudios universitarios hasta obtener la licenciatura, matriculándose como abogado de la Audiencia de Extremadura en 1818 e incorporándose después a los Reales Consejos.

Con respecto a su participación en política, dadas sus marcadas ideas liberales que arrancaron precisamente de los años de la Guerra de

<sup>1</sup> Cfr. dos de los estudios ya clásicos: TUSELL GÓMEZ, Javier. *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*, Planeta, Barcelona (1976). VARELA ORTEGA, José. *Los amigos políticos*, Marcial Pons, Madrid (2001).

<sup>2</sup> Para conocer los orígenes,  *cursus honorum* profesional y político, aportaciones intelectuales y situación económica de los Ramírez de Arellano cfr. ESPINO JIMÉNEZ, Francisco Miguel. "Políticos intelectuales del siglo XIX: La familia Ramírez de Arellano", *Ámbitos*, 8 (2002), pp. 32-54.

<sup>3</sup> El padre de Ramírez de Arellano y Baena, Antonio Mateo Ramírez y Alba, ostentó los cargos de escribano mayor y procurador síndico del Ayuntamiento de Lucena. Archivo de la Parroquia de San Mateo de Lucena.



la Independencia, apoyó el pronunciamiento de Riego que dio paso al Trienio Liberal, entrando en la Sociedad Patriótica de Baena y siendo alcalde de Aguilar en 1820 (población de nacimiento de su segunda esposa y en la que un año antes había desempeñado el puesto de síndico). Al año siguiente, se asentó en Málaga, donde fue miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País, la Tertulia Patriótica y la Milicia Nacional de dicha ciudad, al mismo tiempo que desempeñó los puestos de juez letrado de Hacienda pública y juez de primera instancia.

No obstante, la oportunidad para participar de una forma directa en la política nacional le llegó en 1822, al ser elegido diputado en Cortes por la provincia de Córdoba, ocupando el escaño hasta el año siguiente y desarrollando una ingente labor parlamentaria como miembro de varias comisiones, a lo que se sumaron sus continuas intervenciones en favor de los principios del régimen monárquico constitucional.

Como es harto sabido, la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis finiquitó la segunda experiencia liberal de la España contemporánea, siendo Ramírez de Arellano represaliado por su denodado apoyo al liberalismo, siendo encarcelado en Cádiz durante casi dos años, embargándosele sus bienes y los de su esposa, y desterrándolo primero a Sevilla y, luego a La Carlota y El Puerto de Santa María, hasta que en 1832, poco antes de la muerte de Fernando VII, fue amnistiado; aunque en este período pudo seguir ejerciendo la abogacía e hizo diversos gestos, si no de aceptación, sí de acercamiento al régimen absoluto para conseguir sus favores (como fue el caso de la solicitud del empleo de cadete para su hijo primogénito, Antonio Ramírez de Arellano Povedano).

En 1833 se domicilió en Córdoba capital, lo que coincidió con la vuelta del liberalismo, convirtiéndose en uno de los líderes provinciales del Partido Progresista, encabezando la corriente exaltada, siendo designado miembro de la Junta electoral de la provincia cordobesa por el partido judicial de Aguilar en las elecciones generales de 1834 y 1835, y socio de la Sociedad Patriótica de Amigos del País de Córdoba. Y, en 1835 fue nombrado juez de primera instancia, cargo del que fue cesado en 1836, reincorporándose al año siguiente. Además, nostálgico de su etapa en las Cortes del Trienio, reactivó sus aspiraciones a ocupar un escaño parlamentario, siendo candidato en las elecciones a la Cámara Baja de enero de 1837, sin resultar elegido, hasta que lo fue en las de septiembre de aquel mismo año, pero su elección fue rechazada por la comisión de actas de dicha cámara, entonces dominada por el Partido Moderado, utili-



zando como pretexto que Ramírez de Arellano se hallaba encausado en la Audiencia de Sevilla por una irregularidad cometida como juez, lo que originó una aguda polémica parlamentaria entre los dos partidos entonces en pugna. En el verano de 1843, al producirse el pronunciamiento contra la Regencia, fue por un tiempo breve jefe político de la provincia de Córdoba. A continuación, se retiró de la política activa, coincidiendo con el inicio de la Década Moderada, dedicándose al ejercicio de la abogacía y, también, dados sus problemas económicos, al comercio.

Además, fue autor de diversos escritos, la mayoría de carácter jurídico y de sátira política.

En cuanto a su vida socio-familiar, el 22-XII-1808, cuando tenía tan sólo 16 años de edad, se casó en Lucena con su paisana Juana María Povedano y Durán (Lucena 27-VIII-1788/id. 22-III-1810)<sup>4</sup>, que falleció prematuramente y con la que tuvo un único hijo, Antonio Ramírez de Arellano y Povedano (Lucena 29-VIII-1809/¿?)<sup>5</sup>.

Posteriormente, coincidiendo con el reinicio de sus estudios en Granada, contrajo segundas nupcias el 10-IV-1812 en la Parroquia de

<sup>4</sup> Hija de Juan María Povedano y Lobo (natural de Lucena), y María Dolores Durán y Povedano (natural de Benamejí), siendo sus abuelos paternos Pedro José Povedano (abogado, natural de Benamejí) y Juana Lobo y Ulloa (natural de Écija); y, maternos José Durán Fernández de Astorga (natural de Archidona) y Nicolasa Povedano González-Vicente (natural de Benamejí). Archivo General Militar de Segovia [en adelante A.G.M.S.G.], Expediente personal de Antonio Ramírez de Arellano Povedano, sección 1ª. "Personal", leg. R92.

<sup>5</sup> El primogénito inició una corta carrera militar, influenciado por su padre, quien a principios de 1830 dirigió una solicitud al Inspector General de Infantería para que éste, que entonces tenía 20 años, ingresara como cadete en el Regimiento de Infantería de Nápoles, que se estaba organizando en Cádiz con destino a Cuba, lo que le fue concedido, dado que unos meses después, en marzo, embarcó con destino al Caribe, arribando al puerto de La Habana el 20-V-1830; pero menos de un año después, el 31-III-1831, se le dio licencia absoluta por orden del Inspector General de Cuba, no constando si permaneció en América o volvió a la Península. A. G. M. S.G., Expediente personal de Antonio Ramírez de Arellano y Povedano ...



Santa María Magdalena con Josefa Gutiérrez de Salamanca y Pretel (Aguilar de la Frontera 1794/Córdoba 10-IV-1851), descendiente de una ilustre y adinerada familia<sup>6</sup>.

Del enlace Ramírez de Arellano-Gutiérrez de Salamanca, nacieron varios hijos, de los que cuatro alcanzaron la edad adulta<sup>7</sup>, a saber:

-Carlos (Aguilar 12-VIII-1814/Granada 1-IX-1874): tras ingresar como religioso en la Orden de Calatrava, profesó en la misma en 1829. Cinco años después obtuvo la licenciatura en Leyes por la Universidad de Sevilla y en 1835 abandonó la carrera eclesiástica, regresando a Córdoba junto con su familia. A partir de esta fecha, inició una prometedora carrera política, cuyos primeros pasos estuvieron dirigidos por su padre; así, afiliado al Partido Progresista, fue capitán de la Milicia Nacional y, recién cumplidos los 25 años de edad, en 1839 accedió a un escaño en Cortes por la provincia cordobesa, siendo candidato en buena parte de las elecciones generales celebradas entre aquel año y 1858, de las que resultó elegido en las de febrero y septiembre de 1843, y en 1854. Sin embargo, su labor pública más destacada la desarrolló en la provincia de Córdoba, siendo: secretario de la junta de gobierno de Córdoba formada para dirigir la provincia durante la transición de las regencias de María Cristina y Espartero (1840); presidente de la junta formada en Córdoba en favor del pronunciamiento contra Espartero (1843); diputado provincial por el partido de Rute (1841-1856); vocal de la Junta Provincial de Beneficencia; miembro de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos; director de la Real Academia de Córdoba (1861-1874); presidente de la academia de profesores de instrucción primaria; y, regidor del Ayuntamiento de la

<sup>6</sup> Era hija de Juan Vicente Gutiérrez de Salamanca Fernández de Córdoba (Aguilar 27-I-1744/id. 24-X-1825) y Mercedes Pretel y Vargas-Machuca. Los orígenes de la familia Gutiérrez de Salamanca en Aguilar se remontan al menos a fines de la Edad Media, disfrutando de extensas propiedades rústicas y ocupando altos cargos públicos. De hecho, Juan Vicente Gutiérrez de Salamanca poseyó un importante mayorazgo y fue hijodalgo, regidor, fundador y contador de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Aguilar (1787), pintor, escritor, etc. Sin olvidar que su hermano, Manuel Gutiérrez de Salamanca Fernández de Córdoba (Aguilar 15-XII-1745/id. 25-IX-1820) alcanzó el puesto de coronel de dragones, ingeniero militar, miembro "de mérito" de la Sociedad Económica matritense, caballero de la Orden de Carlos III y escritor. A esto se suman los honores de que en la casa paterna, en la calle Arrabal, se hospedó Felipe V con su familia en 1730 y en 1793 Carlos IV le concedió la colocación de unas cadenas en la fachada como símbolo de que los perseguidos por la justicia podían agarrarse a ellas y quedar libres. Cfr. AA. VV. *Album pintoresco universal*, Barcelona (1842), pp. 75-6; FRANCO Y ARECO, Juan de Dios. *Museo Genealógico-Memorias de Aguilar, 1849-1856* [manuscrito], fols. 213-4; y RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael. *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba con descripción de sus obras*, tomo I, Madrid (1921), pp. 265-7.

<sup>7</sup> También, este matrimonio tuvo al menos otros dos vástagos, dos niñas llamadas ambas María de las Mercedes y nacidas en Aguilar (una el 9-IV-1813 y la otra el 11-IX-1818), fallecidas durante la infancia.



capital durante casi todo el reinado de Isabel II, alcanzando la alcaldía en tres ocasiones (1-I-1841/1-I-1842, 17-VIII-1858/1-I-1859 y 1-I-1861/2-VIII-1862). También, hay que destacar su faceta intelectual, poseyendo una rica biblioteca y siendo autor de una amplia producción literaria, consistente en libros, artículos, poesías, etc. En cuanto a su descendencia, en 1843 se casó con Josefa de Trevilla y Alonso-Armiño, rica heredera y sobrina del todopoderoso Obispo de Córdoba Pedro Antonio de Trevilla, teniendo varios hijos: Juan, Carlos, Josefa (casada con Antonio Coello de Portugal y Pérez de Barradas) y Salustiano.

-Manuel (Aguilar 7-IV-1816/¿?): en 1833 se incorporó al Ejército, interviniendo de forma destacada en la Guerra Civil, lo que le valió el ascenso a primer comandante y la cruz de caballero de la Orden Militar de San Fernando de primera clase. Su implicación en política, sofocando o apoyando diversos pronunciamientos, le hizo ascender rápidamente en el escalafón castrense, hasta retirarse en 1866 como coronel. Contrajo matrimonio en 1839 con Antonia Suazo Ramírez de Arellano, con la que tuvo una hija, Adela, casada con el periodista y ministro Carlos Navarro y Rodrigo.

-Feliciano (Cádiz 9-VI-1826/Córdoba 29-V-1896): su biografía será comentada con detalle a continuación.

-Teodomiro (Cádiz 10-IX-1828/Córdoba 18-V-1909): pese a iniciar la carrera de magisterio, no llegó a concluirla, ejerciendo como periodista en Madrid y, posteriormente, en Córdoba, donde fundó el periódico *La Crónica* y dirigió *La Provincia*. Sin embargo, las necesidades económicas le llevaron a incorporarse al funcionariado estatal, siendo oficial y secretario de varios gobiernos civiles, residiendo en distintos puntos de la geografía española. También, como su padre y sus hermanos Carlos y Feliciano, se vio atraído por la política, aunque a diferencia de aquéllos el único cargo para el que fue elegido fue el de concejal de la capital cordobesa. Desde luego, de los hermanos Ramírez de Arellano, fue el que desarrolló la labor cultural más amplia, dado que escribió, aparte de numerosos artículos, multitud de obras teatrales, históricas y líricas, la mayoría de carácter costumbrista; y, también, fue académico correspondiente de la Real Academia de la Historia, vicepresidente de la Comisión Provincial de Monumentos, cronista de la ciudad de la mezquita y, al igual que su hermano Carlos, director de la Real Academia de Córdoba (1904-1909). Contrajo matrimonio con la cordobesa Rafaela Díaz de Morales y Pérez de Barradas, con la que tuvo dos hijos, Rafael (quien heredó el marcado



perfil intelectual de su familia, siendo autor de numerosas obras<sup>8</sup>) y Teodomira (casada con Eduardo Álvarez de los Ángeles, alcalde de Córdoba en 1896-1897).

### 3. CURSUS HONORUM PROFESIONAL DE FELICIANO RAMÍREZ DE ARELLANO Y SU PAPEL EN LA VIDA PÚBLICA ESPAÑOLA.

El tercer hijo varón del matrimonio Ramírez de Arellano-Gutiérrez de Salamanca, al igual que sus hermanos, recibió una esmerada educación humanística, estudiando en el Colegio de la Asunción de Córdoba y en el cordobés Seminario de San Pelagio. Posteriormente, realizó la carrera de Jurisprudencia en las universidades de Sevilla y Madrid, obteniendo la licenciatura en esta última en 1851, el mismo año en que falleció su madre.

A continuación, siguiendo los pasos de su padre, ejerció durante algunos años la abogacía en Córdoba y se incorporó a las filas del Partido Progresista, siendo designado regidor síndico del Ayuntamiento cordobés (1852-53) y, tras el pronunciamiento de 1854, vocal de la Junta de Gobierno de la provincia de Córdoba.

Precisamente, su activa participación en la Vicalvarada le sirvió para entrar en la judicatura, al ser nombrado por dicha Junta juez interino del juzgado de la derecha de la ciudad de la Mezquita. Además, durante el Bienio Progresista, desempeñó sucesivamente los puestos de juez de Pozoblanco (1854-56, con el crecido sueldo de 16.000 rs. anuales) y de Montilla (1856).

Sin embargo, la vuelta de los moderados al poder significó su cese en el juzgado montillano, reincorporándose a la administración estatal coincidiendo con los gobiernos de la Unión Liberal, partido al que se afilió, dada su profunda amistad con el todopoderoso marqués de la Vega de

<sup>8</sup> Una pormenorizada visión de su vida y obra en ARELLANO GARCÍA, Mario. "Biografía de D. Rafael Ramírez de Arellano y Díaz de Morales, primer director de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo", *Toletum. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 2ª. época, 17 (1985), pp. 53-105; interesante artículo, que recoge el discurso de ingreso en dicha Academia de su autor, en el que, además, se incluyen interesantes datos documentales sobre los orígenes de los Ramírez de Arellano, así como un meticuloso árbol genealógico de la familia.



Armijo<sup>9</sup>, que arrancó de su juventud, cuando ambos fueron compañeros de pupitre, formando parte de su clientela política –resultan curiosas las marcadas coincidencias entre los ascensos y ceses en la carrera de Feliciano con el auge o decaimiento de la influencia política de Vega de Armijo (véase nota 8)– y ocupando los siguientes cargos: juez en Jaén (1858-61), en el distrito del Mediodía de las afueras de Madrid (1861-62) y en el distrito de la Universidad de Madrid (1862-63); gobernador civil de Málaga (1863); magistrado de la Audiencia de La Coruña (1863-64) y de Pamplona (1864-65); oficial segundo del Ministerio de Gracia y Justicia (1865-66); y, magistrado en Cáceres (1866), puesto este último al que no llegó a incorporarse, al resultar una vez más separado de la administración al tomar el poder los moderados.

Posteriormente, su destacada participación en la Revolución de 1868, especialmente en la Batalla de Alcolea<sup>10</sup>, le valió la obtención de la cruz del Mérito Militar con distintivo rojo y el relanzamiento de su carrera administrativa, incorporándose al aparato del Estado y registrando un rápido ascenso en el Ministerio de Gracia y Justicia, al ser nombrado: Oficial de Secretaría (1868-69, con el sueldo de 3.500 escudos anuales), Jefe de Sección (1869), Oficial Primero de Secretaría (1869, con un sueldo de 4.000 escudos), otra vez Jefe de Sección (1869-70) y Jefe de Administración de primera clase de Ramos Especiales (1870-72, con el sueldo anual de 10.000 pesetas).

<sup>9</sup> Antonio Aguilar y Correa, marqués de la Vega de Armijo y de Atos, conde de Bobadilla y vizconde del Pegulial (Madrid 1824/Id. 13-VI-1908), político y jurista. Miembro de una rica familia de la grandeza titulada, con extensas propiedades rústicas en Andalucía. Tras cursar la carrera de Derecho en Sevilla y Madrid, se integró en la órbita del Partido Progresista y luego en la Unión Liberal, resultando elegido por vez primera diputado a Cortes en octubre de 1854 por el distrito de Córdoba, provincia que marcó su vida política, ya que hasta prácticamente el final de sus días fue su diputado por antonomasia. En 1858 fue nombrado gobernador civil de Madrid y, entre 1859 y 1861 vicepresidente del Congreso de los Diputados, ocupando a continuación la cartera de Fomento (1861-1863 y 1865-1866) y la de Gobernación (1863). Tras la muerte de O'Donnell y al producirse la integración de la Unión Liberal en el Pacto de Ostende, trabajó activamente en los preparativos de la Revolución de 1868, después de cuyo triunfo se afilió al Partido Monárquico de Serrano, donde entabló una estrecha relación con Sagasta, pasando a ser uno de los líderes del Partido Liberal encabezado por éste. Alejado de la vida pública durante la I República, en 1874 ocupó la embajada española en Francia. A continuación, tras la proclamación de Alfonso XII, se le encomendaron los cargos de ministro de Estado (1881-1883, 1888-1890 y 1892-1893), embajador extraordinario en Roma (1887) y presidente del Congreso (1893-1895 y 1898-1905). Finalmente, como culminación de su carrera política, durante cincuenta y cinco días fue presidente del Gobierno (4-XII-1906/25-I-1907).

<sup>10</sup> Al parecer, se sumó tempranamente al pronunciamiento de 1868, poniéndose ya el 18-IX en Cádiz a las órdenes del general Caballero de Rodas, acompañándolo a Sevilla y luego a Córdoba, participando en dicha Batalla el 22-IX, como miembro de su cuartel general, ocupándose de socorrer a los heridos y de transportar municiones. A. G. M. SG., Expediente personal de Feliciano Ramírez de Arellano, Sección 1ª, leg. R112.



Durante la I República no desempeñó puesto alguno, siendo designado Jefe de Sección de la Secretaría del Ministerio de Justicia (con el sueldo de 10.000 ptas. anuales) y Director General de los Registros Civil y de la Propiedad, y del Notariado en la presidencia de Serrano.

Con la Restauración, se integró en el Partido Liberal de Sagasta, manteniéndose en su puesto de Director General de los Registros y del Notariado, ejerciendo como notario mayor del Reino en varios acontecimientos relacionados con la Familia Real (concretamente en las exequias del infante Sebastián María Gabriel y en las de la infanta María Josefa en 1875), y ocupando interinamente el cargo de Subsecretario de dicho Ministerio (1879). En 1883 fue nombrado Consejero de Estado (1883-93) y, ya al final de su vida, fue senador electo por la provincia de Córdoba (1886-90 y 1893-95) y, hasta su defunción, Ministro del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo (1888-96)<sup>11</sup>.

En cuanto a su paso por la Cámara Alta, fue más bien discreto<sup>12</sup>, dado que en las cuatro legislaturas en que estuvo presente, lo más destacado de su actuación fue formar parte de varias comisiones en las que se trataron asuntos mayoritariamente relacionados con la provincia por la que había sido elegido: de construcción de las carreteras de Zafra a Sevilla, Sariñena a Barbastro, de la de Obejo en la línea de Córdoba a Belmez, de Villa del Río a la de Andújar a Villanueva del Duque (de la que también fue su secretario) y de otras varias en la provincia de Córdoba; de segregación de la localidad de Pueblo Nuevo del Ayuntamiento de Belmez, que constituiría el municipio de Pueblo Nuevo del Terrible; y de felicitación al Rey por su santo<sup>13</sup>.

<sup>11</sup> Archivo Central del Ministerio de Justicia [en adelante A. C. M. J.], Expediente de Feliciano Ramírez de Arellano, leg. 598-1, núm. 99R. Archivo Histórico del Senado, Expediente personal del senador Marqués de la Fuensanta del Valle, leg. 171, núm. 7. *Vid. etiam* AGUILAR Y CORREA, Antonio. *Necrología del Excmo. Señor don Feliciano Ramírez de Arellano, marqués de la Fuensanta del Valle*, Madrid (1897), p. 9. RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael. *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores ...*, tomo II, (1922), p. 151.

<sup>12</sup> Según la hagiografía del marqués de la Vega de Armijo, este desinteresó se explica porque: "Vivía entre los hombres políticos, y más de una vez fue nombrado Senador [...]; puesto que, a mi juicio, aceptó más como muestra de afecto de sus conciudadanos, que como medio de tomar parte en las luchas parlamentarias; y cuando de las cuestiones políticas dependía, lo hacía con una frialdad de juicio que más parecía un narrador de los sucesos que un hombre político que en ellos figuraba". AGUILAR Y CORREA, Antonio. *op. cit.*, p. 11.

<sup>13</sup> *Diario de Sesiones del Senado*, Legislaturas de 1886, 1889-90, 1893 y 1894-95, índices.



Además, ostentaba los honores de: auditor honorario de guerra (1855), caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén, comendador de la Orden de Carlos III (1861) y caballero de la Gran Cruz de Isabel la Católica (1870).

Por otro lado, el 8-IV-1869, siendo jefe de sección del Ministerio de Gracia y Justicia, solicitó la sucesión en el marquesado de Vallière, afirmando que este título le fue concedido a su supuesto tatarabuelo José Florencio de Vallière, teniente general del ejército francés, por Carlos III en 1764 y que se encontraba vacante; aprovechando la ocasión para pedir, también, el cambio de la denominación del mismo por el de Fuensanta del Valle, nombre de una de sus propiedades rústicas en Montoro. El 14, se le comunicó que el Gobierno había decidido otorgarle lo solicitado, y el 24 el Ministro de Justicia firmó la carta de sucesión. Así pues, en el tiempo récord de poco más de dos semanas todos los trámites estaban resueltos<sup>14</sup>.

No obstante, la autenticidad de lo expuesto en dicha petición queda en cuestión. Feliciano Ramírez de Arellano para probar que le pertenecía dicho título mantuvo que: él era descendiente directo de Vallière, de cuyo matrimonio con Hortensia Queroult d'Uverville nació una hija, Emilia (Arlés 9-V-1740); ésta se casó el 13-IV-1761 en la iglesia de Notre-Dame des Vertus de la villa de Aubervilliers con Eugenio Ramírez de Arellano, teniendo un único hijo, Mateo Antonio, el 8-IV-1762; éste enlazó matrimonialmente con María Araceli Baena y Carrero, naciendo Antonio el 13-V-1793; quien, a su vez, se casó con Josefa Gutiérrez Pretel Fernández de Córdoba, padres del peticionario<sup>15</sup>.

Sin embargo, según la documentación consultada, José Florencio de Vallière (París 22-V-1717/id. 10-I-1776), hijo de Juan Florencio de Vallière (teniente general de Luis XIV y fundador del Regimiento Real de Artillería) y de Marguerite Martin, contrajo matrimonio en 1765 con María Luisa Vitoria du Bouchet de Sourches —no constando que lo fuese en segundas nupcias—, con la que tuvo dos únicos hijos, Enrique Luis y Charlotte; fue, como su padre, estratega militar e inventor de diversas armas artilleras, y en 1761 Carlos III lo llamó para que inspeccionase y organizase el arma de artillería española, permaneciendo en España durante dos años y siendo

<sup>14</sup>A. C. M. J., Expediente de los títulos de marqués de la Fuensanta del Valle y de vizconde de San Germán, leg. 83-1, núm. 712.

<sup>15</sup>*Ibidem*.



recompensados sus servicios con la concesión del mencionado título de marqués (1764) que, al parecer, aún hoy usan sus descendientes en Francia<sup>16</sup>.

Además, varios de los documentos —como la partida de bautismo de su padre<sup>17</sup>— fueron retirados del expediente pocos días después por petición expresa de Feliciano, considerándolos que eran falsos, dadas las contradicciones en las que incurrió en su solicitud:

—La fecha de nacimiento de su padre aportada en la solicitud es errónea, dado que mantiene que nació el 13-V-1793, cuando realmente vio la luz algo más de un año antes, el 13-III-1792.

—En su petición manifiesta que su bisabuelo paterno, casado con la hija de Vallière, se llamaba Eugenio Ramírez de Arellano, cuando, según la partida, su verdadero nombre era Manuel Ramírez de Arjona, casado con Josefa de Alba y Vargas; sin olvidar que toda la familia de su padre era natural de Lucena.

—Y, afirma que su abuela paterna se llamaba María Teresa, cuando en realidad era María Inés.

A esto hay que sumar que Feliciano “olvidó” mencionar que él no era el hijo primogénito de Antonio Ramírez de Arellano y Baena, a quien legalmente le correspondería el título nobiliario, sino el cuarto, dado que eran mayores que él su hermanastro Antonio y, sus hermanos Carlos y Manuel, estando estos dos últimos aún vivos, no constando en el expediente de solicitud la renuncia expresa de ambos a sus derechos.

<sup>16</sup>*Gaceta de Madrid*, 14-II-1764. DOUNIC, Solange. “Un châto méconnu: Aincourt en Vexin”, *Plaisir de France* (1956). MARDIÈRE, Gérard de la. *Les réformes de Vallière et leurs conséquences sur l'artillerie en France et en Espagne au XVIII<sup>e</sup> siècle*, Service Historique de l'Armée de Terre, Vincennes. Documentación y bibliografía obtenida gracias a la amabilidad de María Teresa Chappellaz, descendiente directo de los Ramírez de Arellano.

<sup>17</sup>La transcripción literal de la partida de bautizo verdadera de Antonio Ramírez de Arellano y Baena es la siguiente:

“En la ciudad de Lucena en catorce de marzo de mil setecientos noventa y dos, yo Dn. Martín Isidoro Martínez del Valle cura decano de las Iglesias de esta ciudad y al presente despacho la vicaría y rectoría por ausencia del Sr. Propietario, en la iglesia parroquial de Sr. Sn. Mateo de ella Baptise solemnemente a Antonio Josef Rodrigo María, que nació el día trece del corriente; hixo lexmo. de Dn. Antonio Ramírez de Alba, Sinco. del Ilre. Ayto. de esta ciudad y de D<sup>a</sup>. María Ines de Baena y Mena, naturales y vecinos de esta dcha ciudad. Abuelos paternos Dn. Manuel Ramírez de Arjona y D<sup>a</sup>. Josefa de Alba y Bargas de la misma naturaleza y vecindad. Maternos Dn. Nicolás de Baena Mena, natural de la ciudad de Ecija y D<sup>a</sup>. Micaela Carrero que lo es de Grazalema. Padrino el expresado Dn. Nicolás de Baena y Mena abuelo materno del Baptisado, a quien advertiré el parentesco espiritual y demás obligaciones. Testigos Juan de Burgos y Antonio Pérez. Y lo firmé. Dn. Martín Isidoro Martínez del Valle”.

Archivo de la Parroquia de San Mateo de Lucena, Libro de Bautismos (1791-1793), núm. 70, fol. 132.



Y, para cerrar las pruebas que demuestran la falsedad cometida por Feliciano Ramírez de Arellano, destacar la documentación genealógica presentada por su propio padre en 1816, en la que afirma:

"[...] que como se acredita de las partidas sacramentales y demás documentos públicos que exhibe, legalizados en debida forma, es hijo de D. Mateo Antonio Ramírez de Arellano Alba y Bargas y de doña María Inés de Baena y Carrero y Mena; nieto de D. Manuel Ramírez y de doña Josefa de Alba; segundo nieto con igual legitimidad de D. Eugenio Ramírez del Valle y Arellano, casado en primeras nupcias con doña Isabel de Arjona y en segundas con doña Paula Ramírez, los cuales y demás sus ascendientes por ambas líneas había estado en posesión de Nobleza, incluyéndose en las convocatorias que se habían hecho en esta ciudad en distintos tiempos a los Caballeros Hijosdalgos notorios, para que acudiesen con su persona, armas y caballos a la defensa de la Real Corona, a virtud de los llamamientos hechos por S. M., como lo habían sido D. Juan Ramírez, D. Manuel Ramírez y Francisco Ramírez sus ascendientes en los años de seiscientos cuarenta y dos y, cincuenta y ocho constando el último recibido en el acta y empadronamiento de excepción del Pecho de la moneda forera en 1578; y que no dudándose por sus conexiones y enlaces duplicados, que su estirpe derivaba de la Ilstre. familia de los antiguos Ramírez que vinieron a poblar los castillos de Lucena, Espejo y otros de Andalucía cuando lo conquistó el Santo Rey Don Fernando, desempeñando los dichos Ramírez de Arellano cargos honoríficos en el Ejército que S. M. formó para allanar esta tierra y abatir el orgulloso poder de las armas agarenas, puesto que desde la más remota antigüedad traían su origen y derivación de la Casa noble y solariega de Aguilar de Campoo en Castilla la Vieja."<sup>18</sup>

En este documento, aparte de ser más discutible que los Ramírez llegaran en plena Reconquista procedentes del corazón castellano, señala cuáles fueron sus antepasados inmediatos, lo que queda corroborado por la información, fechada en Cádiz el 20-II-1829, que Carlos Ramírez de Arellano y Gutiérrez de Salamanca, el hermano mayor de Feliciano,

<sup>18</sup> Texto incluido en la instancia presentada por Antonio Ramírez de Arellano ante el Ayuntamiento de Lucena para demostrar su hidalguía y eximirse del pago de impuestos, estando acompañado de partidas sacramentales y diversos documentos para probarlo, siendo aprobada en el cabildo de dicho Ayuntamiento de 22 de julio de 1816 su inclusión y la de sus hijos en el padrón de clases, como nobles, de 1808. *Apud ARELLANO GARCÍA, Mario. op. cit., pp. 99-100.*



presentó para acceder como religioso a la Orden Militar de Calatrava<sup>19</sup>, sin que ni en uno ni en otro se llegara tan siquiera a mencionarse el apellido Vallière.

Así pues, todos estos datos confrontados a través de diversas fuentes nos hacen pensar en una apropiación ilegítima del mencionado marquesado por parte de Feliciano Ramírez de Arellano, aprovechando para ello su puesto de responsabilidad e influencia en el Ministerio de Justicia.

Todo ello tiene su explicación en la mentalidad de la burguesía cultivada que había sustituido parcialmente en el poder a la nobleza más antigua, o más bien había sido asimilada por ésta, y que se negaba a compartirlo con las clases más bajas, de conseguir por matrimonio o como recompensa a servicios prestados al país, un capital simbólico reflejado en un título nobiliario, no siendo bastante tener una gran riqueza, destacar profesionalmente o detentar un enorme poder político para mantener e incrementar la posición en la clasista sociedad del siglo XIX, sino que la oligarquía decimonónica era plenamente consciente de que pertenecer a la aristocracia ayudaría a incrementar el prestigio y la dominación social<sup>20</sup>.

Pero, la ambición y el desmedido afán de ennoblecimiento de Feliciano Ramírez de Arellano –que, por cierto, ya inició su padre, al acompañar su apellido con el “de Arellano”, haciéndolo compuesto, mientras que sus antepasados se apellidaban simplemente Ramírez– no quedó ahí, dado que en 1877, cuando entonces desempeñaba el cargo de Director General de los Registros en el mencionado Ministerio, solicitó para su hija mayor, Enriqueta Ramírez de Arellano y Gómez, la rehabilitación del título de vizconde de Berg-op-zoon, modificando la denominación por el de San Germán, lo que en principio no se le concedió, aunque sí se dispuso que pasase a ostentarlo él mismo; al año siguiente, consiguió de Alfonso XII que el título se hiciera extensivo a su primogénita<sup>21</sup>.

Así pues, queda claro que, a raíz de su destacado papel en diversos pronunciamientos y la inmejorable relación que mantenía con influ-

<sup>19</sup> Archivo Histórico Nacional, Expediente de Carlos Ramírez de Arellano y Gutiérrez de Salamanca, Órdenes Militares-Religiosas, Calatrava, exp. 529.

<sup>20</sup> Cfr. CRUZ, Jesús. *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la revolución liberal española*, Alianza Editorial, Madrid (2000), pp. 219-20.

<sup>21</sup> A. C. M. J., Expediente de los títulos de marqués de la Fuensanta del Valle y de vizconde de San Germán, leg. 83-1, núm. 712.



yentes figuras del panorama político nacional, su carrera en la judicatura y en la política experimentó un considerable impulso, sin olvidar los enormes beneficios sociales y económicos que acaparó para sí.

En cuanto a su descendencia, se casó dos veces. La primera con Emilia Gómez y Medina, miembro de una acomodada familia de Montoro<sup>22</sup>, contrayendo matrimonio en dicha localidad el 9-I-1854 y teniendo una hija, Enriqueta (Montoro 15-VII-1858/id. 9-IV-1896), quien, como ya hemos comentado, recibió el título de vizcondesa de San Germán. Y la segunda con su amante Cristeta Moyano y Aguilar (Madrigal de las Altas Torres, Ávila, 27-X-1844/Madrid 25-XII-1931), 18 años menor que el marqués, el 7-VI-1884 en la Parroquia de San Luis (Madrid), siendo entonces viuda del historiador y bibliotecario de la Biblioteca Real Miguel Salvá –quien iniciara la serie *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, cuya publicación continuó Feliciano Ramírez de Arellano gracias a este enlace– y con la que anteriormente había tenido al menos tres hijos: Josefa (Madrid 1-III-1878/¿?), Feliciano (Madrid 10-XII-1879/17-II-1935) y Cristeta (1882/¿?), reconocidos por Ramírez de Arellano conforme fueron naciendo y legitimados por el posterior matrimonio<sup>23</sup>.

#### 4. PERFIL INTELECTUAL DE FELICIANO RAMÍREZ DE ARELLANO.

Desde luego, como expondremos a continuación, de los hermanos Ramírez de Arellano-Gutiérrez de Salamanca, Feliciano fue el que alcanzó un reconocimiento más universal en el terreno cultural, preferentemente como bibliófilo<sup>24</sup>.

Un testimonio de su personalidad y erudición nos la aporta su hagiógrafo y amigo el marqués de la Vega de Armijo, quien afirma:

<sup>22</sup> Era hijo de Bartolomé Gómez, quien ostentó diversos cargos públicos en la mencionada villa cordobesa: alcalde ordinario (1820), alcalde segundo (1820-1821), alcalde primero (1839) y segundo teniente de alcalde (1844-1845). Además, uno de sus hijos, Antonio Enrique Gómez Medina, fue concejal (1862-1863 y 1864) y alcalde (1865-1868) de la misma. CRIADO HOYO, Manuel. *Apuntes para la historia de la ciudad de Montoro*, Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba (1983), pp. 423-6.

<sup>23</sup> A. C. M. J., Expediente de los títulos de ...

<sup>24</sup> Cfr. GIL, Rodolfo. *Córdoba contemporánea*, tomo Y, Córdoba (1892), pp. 214-5. AGUILAR Y CORREA, Antonio. *op. cit.*, pp. 6-10. OSSORIO Y BERNARD, Manuel. *Ensayo de un catálogo de Periodistas Españoles del siglo XIX*, Madrid (1903), p. 368. RAMÍREZ DE ARELLANO, Rafael. *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores* ..., tomo II, (1922), pp. 151-2. PALAU Y DULCET, Antonio. *Manual del librero hispanoamericano*, Barcelona (1962), pp. 60-1. *Diario de Córdoba*, 30-V-1896.



“Su carácter reservado, al parecer, y su excesiva modestia le daban un aspecto que en nada correspondía a lo que era Fuensanta en el seno de la confianza y la amistad. Narrador como pocos, gracias a su portentosa memoria, deleitaba en la conversación particular, y el número de cuentos y anécdotas retenidos en su cerebro hacían pasar las horas con rapidez extraordinaria.

Aún recuerdo, en la biblioteca del Castillo de Mos, adonde solía pasar los veranos, rodeado de viejos y jóvenes, oírle referir episodios de personajes casi desconocidos de nuestra historia, que atraían de tal modo a sus oyentes que hacían olvidar por largas horas las delicias del campo gallego, sin igual en aquella época del año en nuestra España.

Otras tardes eran los sucesos de la antigua Guerra de la Independencia, que parecía al relatarlos que había sido un testigo presencial; y, más tarde, conocedor perfecto de la historia de Francia e Inglaterra, hablando de ellas, hacía lo que otros muchos habrían llamado conferencias dignas del Ateneo.

Desde muy joven, cuando aún estábamos en las aulas, ya Ramírez de Arellano, que era como entonces le conocíamos, buscaba y rebuscaba papeles y libros en los puestos de libros viejos, que era lo único que a la sazón estaba al alcance de su modesto peculio. Mientras que otros en francachelas y diversiones encontraban su entretenimiento, él pasaba las noches estudiando, costumbre que hemos visto conservó hasta su muerte.

Desde entonces principió a reunir la importante colección de historias de las ciudades y villas españolas que se conserva en su escogida biblioteca, compuesta de más de doce mil volúmenes y para la que construyó un salón especial en su casa de Córdoba.

Observador profundo y habiendo presenciado de cerca tantos y tan notables acontecimientos, si en España hubiera la costumbre de otros países de escribir memorias, las del Marqués de la Fuensanta del Valle habrían sido notables, relacionado como se encontraba con hombres importantes de todos los partidos y con una serenidad de juicio que le hubiera permitido describir los hombres y las cosas de su manera gráfica.”<sup>25</sup>

<sup>25</sup> Cfr. AGUILAR Y CORREA, Antonio. *op. cit.*, pp. 6, 8 y 10.



El basto interés por el conocimiento que mostró durante toda su vida lo concretó en el desarrollo de su gran pasión, la colección de libros y documentos antiguos, destacando como uno de los grandes bibliófilos de su época, ocupando el puesto de vicepresidente de la Sociedad de Bibliófilos Españoles y reuniendo en su casa particular de Córdoba, en el edificio del actual Conservatorio Superior de Música, una biblioteca, que según Vega de Armijo y el inventario de sus bienes cuando falleció disponía de más de 12.000 volúmenes (14.000 según Rodolfo Gil, más otra con 5.000 volúmenes en su residencia madrileña), rica en manuscritos e historias locales<sup>26</sup>, que el propio Feliciano valoró en 15.500 ptas.<sup>27</sup>; a su muerte, fue heredada por el único hijo varón, quedando posteriormente dispersada, enviándose muchos de los ejemplares a bibliotecas americanas<sup>28</sup>.

Por otro lado, en cuanto a sus aportaciones culturales, sin duda, la obra que le otorgó más fama fue la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, obra cuya publicación iniciaron los marqueses de Pidal y de Miraflores, y Miguel Salvá, todos miembros de la Real Academia de la Historia, y que continuó Ramírez de Arellano a raíz de su segundo matrimonio con la viuda de Miguel Salvá, al aprovechar los derechos de la hija de éste, María Paz Salvá y Moyano, siguiendo con su edición desde el tomo 58 al 113<sup>29</sup>.

Sin embargo, sus escritos propios fueron más bien escasos, lo que sorprendía incluso a su biógrafo, que afirmó:

"Fenómeno singular el de un hombre consagrado al estudio, admirador del progreso humano y que, atesorando ciencia bastante para dejar un rastro de su saber que había de facilitar grandemente el estudio a los

<sup>26</sup> Su sobrino Rafael la describe así: "[...] la copiosa biblioteca del difunto marqués de la Fuensanta del Valle, don Feliciano Ramírez de Arellano, hermano de nuestro padre, en donde no falta crónica de los Reyes Cristianos anteriores al Renacimiento, todos los libros árabes publicados, tanto traducciones como textos árabes y estudios sobre esta civilización, franceses e italianos, y cuanto se ha escrito en español, francés o latín sobre los períodos romano y visigodo, y este arsenal facilita muchísimo el trabajo de investigación en cuanto se refiere a libros de consulta." *Historia de Córdoba*, tomo I, Ciudad Real, 1915, p. 10.

<sup>27</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid [en adelante A.H.P.M.], testamento de Feliciano Ramírez de Arellano, marqués de la Fuensanta del Valle, ante Tomás Rivera Infante, 22-IV-1892, tomo 37.412, fol. 217v, segunda foliación.

<sup>28</sup> "Académicos ilustres. El marqués de la Fuensanta del Valle", B.R.A.C., 50 (1944), portada.

<sup>29</sup> En varios de los mismos utilizó los fondos de su importante biblioteca, como fue el caso, por ejemplo, de los volúmenes LX y LXI de dicha *Colección* en los que se publicó la *Historia de Felipe II, rey de España*: publicada ahora por vez primera conforme al Ms. coetáneo que existe en la biblioteca del marqués de la Fuensanta del Valle, obra de Matias de Novoa y con prólogo de Antonio Cánovas del Castillo.



que le siguiesen, por una parte, consigna estos mismos conceptos en sus trabajos y, por otra, pasa la vida rebuscando libros inéditos, algunos de ellos los publicó a su costa, hace que vean la luz pública multitud de obras, para muchos eruditos desconocidas, reúne preciosos documentos para la historia patria y no formula en cuartillas aquellos juicios exactos sobre hombres y cosas, que con tanta gracia hacía en sus conversaciones particulares.<sup>30</sup>

Con respecto a las obras de las que tenemos constancia de su autoría, son las siguientes:

-*Carta a Don Plácido María de Montolín y de Sarriera* (Madrid, 1875).

-*Colección de libros raros o curiosos*: edición facsímil de libros antiguos, algunos de los cuales prologados por el propio Feliciano.

-*"Noticias de Martín de Cereceda"*: Estudio publicado en el tercer tomo de las campañas de Carlos V y editada por la Sociedad de Bibliófilos con el título de *Tratado de Martín de Cereceda*.

-*"Estudios sobre la Democracia en la antigua Roma"* y *"Las Instituciones de Venecia"*: Serie de artículos publicados en la *Revista de España*.

-*Almanzor*: Leyenda histórica publicada en el primer tomo de los trabajos de la Sociedad Económica de Amigos del País de Córdoba.

-*La campana de Huesca*.

Además, el marqués perteneció a varias sociedades científicas, siendo académico de número de la Academia de Córdoba, de la de Ciencias Morales y Políticas (1892) y de la de la Historia (1895). Su ingreso en estas dos últimas estuvo apadrinado por su buen amigo el marqués de la Vega de Armijo, pronunciando Ramírez de Arellano sendos discursos de entrada titulados "La historia del periódico político" y "El progreso de las ciencias históricas a consecuencia de los nuevos descubrimientos llevados a cabo en el siglo actual", siendo ambos publicados inmediatamente después. También, era miembro de las Sociedades Económicas de Amigos del País de Córdoba, Jaén y Montilla. Y, colaboró en la financiación de la Institución Libre de Enseñanza, como se desprende de un resguardo de crédito de 10 ptas. que se incluyó en el inventario de bienes realizado tras su fallecimiento, habiendo renunciado al cobro del mismo.

<sup>30</sup> Cfr. AGUILAR Y CORREA, Antonio. *op. cit.*, p. 10.



Con respecto a su discurso de incorporación a la Academia de Ciencias Morales y Políticas, Ramírez de Arellano destacó el papel de la prensa como fuente para conocer el devenir vital de la sociedad en un determinado espacio temporal y, como medio para difundir la cultura y el progreso de su tiempo, a la vez que rechazó que fuera el cuarto poder del Estado, aunque reconoció que, si bien no era una institución política, sí era una necesidad social.

También, se hizo eco de los orígenes históricos del periódico, señalando que se remontaban a la primera mitad del siglo XVII, surgiendo casi al mismo tiempo en Alemania, Gran Bretaña, Holanda, Venecia y Francia. Con respecto a España, mantuvo que el primer periódico español que se fundó fue la *Gaceta Nueva*, en 1661. A continuación, rechazó la censura previa, dado que entonces el periódico no representaría las ideas y opiniones de los redactores, sino las del censor, no siendo tampoco partidario de que se suprimiera un periódico o incluso que se tuviera que pedir un permiso para fundar uno, al considerar que entonces no existiría la prensa de oposición, defendiendo ante todo la libertad de expresión, aportando varias ideas –cuyo valor resulta muy significativo, dada su dilatada experiencia jurídica, su puesto de responsabilidad en la judicatura como magistrado del Tribunal Contencioso-Administrativo y su influencia legislativa como senador–, para regular la misma<sup>31</sup>:

"Con mucho gusto me detendría a exponer la legislación penal, que en diferentes épocas desde que hay periódicos políticos en España ha regido a la prensa, si no me lo impidieran la brevedad del discurso y el convencimiento de que a todos os son harto conocida; pero sí os expondré ligeramente mi opinión respecto al sistema que deba seguirse, fundado en que la libertad de pensamiento, expresado por la palabra hablada o escrita, no debe depender de la voluntad de los gobiernos y, consecuencia de este principio, que no hay delitos de imprenta, y, por lo mismo, no puede tampoco admitirse que una ley señale para estos delitos una penalidad diferente de la común, sometiendo los que se cometan por los periódicos

<sup>31</sup> El lector debe tener en cuenta que cuando Feliciano Ramírez de Arellano expuso su discurso de entrada en esta Academia, estaba vigente el decreto de 29 de enero de 1875 que restablecía la censura previa e imponía una licencia obligatoria de publicaciones otorgada por el Ministerio de Gobernación, medidas de control que se ampliaron con la Ley de 7 de enero de 1879. La Ley Gullón de Policía e Imprenta de 26 de julio de 1883 supuso una mayor liberalización, pero las Leyes de Jurisdicciones establecieron que los tribunales militares eran los encargados de juzgar los delitos contra la patria y el ejército. Hasta la Orden de 30 de julio de 1919 no se suprimió la censura previa. *Enciclopedia de Historia de España dirigida por Miguel Artola. Diccionario temático*, vol. 5, Alianza editorial, Madrid (1991), p. 969.



dicos a los tribunales ordinarios, porque si es justo dejar a cada uno el derecho de publicar su pensamiento, debe ser bajo su responsabilidad personal. En nuestra opinión, debe el periódico tener libertad completa sin sujeción a censura ni ningún otro requisito previo, y por la misma razón con que aquel que lo redacta la invoca o dirige para sí, debe también en la misma medida respetar la libertad de los demás para manifestar su opinión, y si han ofendido o permitido que ofendan a alguna persona, autoridad o corporación en su diario, entonces han provocado la defensa pública del mismo, y está obligado a insertar la contestación que el que se crea ofendido o perjudicado crea conveniente publicar, para que resulte así que los mismos que leyeron la ofensa lean también la contestación."<sup>32</sup>

En el discurso de contestación del diputado y exministro marqués de la Vega de Armijo, quien atesoraba una profunda cultura, aparte de elogiar tanto personal como intelectualmente al nuevo académico, afirmó en relación a las palabras que acababa de pronunciar Fuensanta que: "La prensa [...] debe comprender que su misión exige de ella no sólo la prudencia, sino el respeto asimismo, demostrando una vez más que el verdadero freno de la licencia es la libertad"<sup>33</sup>.

De este modo, ambos, miembros de uno de los dos partidos dinásticos, el Liberal, y defensores del liberalismo doctrinario, consideraban que la libertad de prensa era un derecho, no un privilegio.

Por otro lado, en el discurso de entrada en la Real Academia de la Historia, pronunciado el 13-Y-1895, Feliciano enumeró, criticó y ensalzó los adelantos realizados tanto por estudiosos nacionales como foráneos que, a su parecer, habían hecho posible el avance de la historiografía del siglo XIX, permitiendo un mayor y mejor conocimiento del pasado del ser humano, siendo estos:

-El hallazgo de restos prehistóricos, estudiados y valorados gracias al nacimiento de disciplinas como la geología, la zoología, la paleontología y la propia prehistoria.

-Las teorías de la evolución de Darwin, rechazadas, por cierto, por Ramírez de Arellano.

<sup>32</sup> RAMÍREZ DE ARELLANO, Feliciano. *Discursos leídos ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en la recepción pública del Marqués de la Fuensanta del Valle el domingo 24 de abril de 1892*, Madrid (1892), pp. 50-1.

<sup>33</sup> *Ibid.*, p. 79.



-El hallazgo de la civilización prehomérica.

-La interpretación de los jeroglíficos y los caracteres cuneiformes, posibilitando un acercamiento más profundo a la historia antigua.

-El auge de la arqueología, lo que había permitido realizar importantes descubrimientos relativos a la América precolombina, la Grecia clásica y la Italia romana.

-La aplicación de la crítica documental a la historia, con lo que desaparecerían errores y leyendas, gracias a la introducción de la paleografía, la diplomática y la crítica histórica.

-La publicación de documentos de gran valor para la Historia de España, a lo que él mismo había contribuido.

En su alocución, partiendo de la consideración de que la historia es una ciencia, destacó el valor del estudio en archivos; recomendó el análisis no sólo de los hechos y acontecimientos, sino de las costumbres y de lo que él denominaba "estado social" en que se produjeron para una mayor fiabilidad de la historia; aconsejó el contrastar las fuentes y, aunque el historiador debía tener en cuenta las obras antiguas, los presupuestos contemplados en ellos tenían que ser revisados; y, resaltó que la investigación debía realizarse sin tener juicios preconcebidos y utilizando una metodología científica, partiendo del análisis de documentos auténticos y originales<sup>34</sup>. Con ello, expuso de forma elocuente las partes fundamentales de la metodología científica que debe caracterizar a toda investigación histórica rigurosa.

También, alentó la investigación y el estudio de la historia local, dado que:

"[...] escribir bien la historia universal es hoy tarea imposible para un hombre solo; escribir la de una nación es también muy difícil. Es, pues, necesario para ello preparar y facilitar cuanto sea conveniente para llevar a cabo estos trabajos, y en este sentido favorecer todo lo posible la publicación de monografías de hombres y hechos históricos, historias de ciudades y pueblos, y sobre todo de documentos y textos antiguos, que tan importantes son para la historia del hombre"<sup>35</sup>.

<sup>34</sup> RAMÍREZ DE ARELLANO, Feliciano. *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción ... del ... Sr. Feliciano Ramírez de Arellano, Madrid (1895)*, pp. 10-54.

<sup>35</sup> *Ibid.*, pp. 57-8.



Finalizando su discurso con un anhelo en favor del desarrollo de la historia:

"Qué será de la historia cuando partiendo de los descubrimientos llevados a cabo en el siglo actual y de los antes adquiridos pasen miles de años, es imposible pronosticarlo; pero por más que las ciencias como todas las cosas humanas tengan un límite, su porvenir es seguro, porque en el gran libro de la ciencia todo se suma y nada se pierde. Además, la verdad que encierra la bellísima frase de Bacon "saber es poder" nos hace concebir la esperanza de que el hombre, poseedor de la ciencia y del poder que de ella se deriva, llegará a tener una serie de conocimiento que para nosotros son ahora incalculables."<sup>36</sup>

En su discurso de respuesta, a cargo, como ya se ha mencionado, del marqués de la Vega de Armijo, que entonces presidía el Congreso de los Diputados, le dedicó a su condiscípulo, amigo y miembro de su clientela política grandes elogios por sus aportaciones, explicando de la siguiente forma los atributos intelectuales que le habían hecho acreedor para su incorporación a esta academia de la siguiente forma:

"Durante una larga carrera, que desde los primeros puestos de la judicial lo ha llevado a los más altos de la magistratura, ni un solo día puede decirse que ha dejado de ir reuniendo elementos bien difíciles de coleccionar para completar nuestra historia patria. Desde las crónicas más viejas de la historia nacional que ha podido proporcionarse hasta las más raras y curiosas de nuestras ciudades forman parte de su escogida biblioteca [en una nota a pie de página específica que contaba con más de doce mil volúmenes] como base y fundamento de las investigaciones por él hechas en nuestros archivos, buscando en unos y otros preciosos documentos inéditos o poco conocidos, de los cuales ha reimpreso algunos, que sólo una vida de laboriosidad y ciencia son capaces de dar ánimo para emprender una publicación que había sido hasta cierto punto abandonada, y que es venero abundantísimo para el complemento de trabajos históricos, que le han permitido escribir los notables artículos que publicó en la Revista de España sobre la democracia de la antigua Roma y el Consejo de los Diez de Venecia.

Señores académicos, el que tales trabajos ha ejecutado sólo por su iniciativa individual, ha de ser necesariamente poderoso auxiliar en

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 60.



vuestra sabia Corporación, en cuyo nombre me cabe la honra de darle hoy la bienvenida.<sup>37</sup>

Y, resaltó en relación a lo manifestado por Ramírez de Arellano la obligada objetividad que debe tener todo historiador, afirmando:

“Necesaria es, pues, la crítica para fundamentar la Historia, y por eso se ocupa de ella en la última parte de su discurso, con tanto acierto, nuestro nuevo compañero. Pero tampoco debe olvidarse al hacerlo, que el historiador ha de procurar, para fallar en justicia sobre los hechos, penetrarse bien de la época que describe, de las costumbres y de las creencias de los personajes que juzga, para no prestarles las diversas ideas que hoy se profesan o sus propios sentimientos.”<sup>38</sup>

Palabras de dos conocidos personajes de la vida pública española de la época coincidentes con las propuestas que las instituciones estatales estaban introduciendo desde mediados del siglo XIX: el fomento de la investigación histórica basada en el estudio de documentos y restos arqueológicos, cultivándose el género biográfico, la historia local y la historia jurídico-institucional con el fin de inculcar en la sociedad un patriotismo que sirviera para desarrollar la idea de nación.<sup>39</sup>

No obstante, Ramírez de Arellano poco pudo ejercer su trabajo como académico numerario, al fallecer al año siguiente de su incorporación.

En resumidas cuentas, los escritos propios de Feliciano Ramírez de Arellano fueron más bien escasos, dedicándose principalmente a recopilar libros y documentos, algunos de los cuales los transcribió y publicó para su utilización por los historiadores de entonces y de ahora, constituyendo ésta su principal aportación al mundo cultural de su época.

## 5. SITUACIÓN ECONÓMICA DEL MARQUÉS DE LA FUENSANTA.

La familia Ramírez de Arellano disfrutaba de una posición económica acomodada, en buena parte como consecuencia de la herencia

<sup>37</sup> *Ibid.*, pp. 64-5.

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 79.

<sup>39</sup> Cfr. SERRANO GARCÍA, Rafael. *El fin del Antiguo Régimen (1808-1868). Cultura y vida cotidiana*, Editorial Síntesis, Madrid, 2001, pp. 104-7. Sobre la identidad española desarrollada en esta época cfr. ÁLVAREZ JUNCO, José. *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Taurus, Madrid (2001), pp. 187 y ss.



materna recibida de los Gutiérrez de Salamanca, que, sin embargo, el patriarca de la saga dilapidó en parte.

Según el codicilo de Josefa Gutiérrez de Salamanca Pretel, protocolizado en 1851 y añadido al testamento que junto a su marido registraron en Cádiz ante Juan Martínez el 29-V-1829<sup>40</sup>, mantuvo la mejora del tercio y quinto de su patrimonio que destinó a sus dos hijos menores, Feliciano y Teodomiro. Dos años después del fallecimiento de la matriarca (1853), se realizó la distribución de su patrimonio, valorado en 282.040 rs. y consistente en propiedades rústicas y urbanas y en efectivo, entre sus herederos, correspondiéndole a Feliciano: una finca de 400 olivos situada en Aguilar, la mitad de la casa familiar situada en la Puerta del Osario en Córdoba y la mitad del mobiliario y joyas de dicha casa, sumando un total de 103.414 rs., siendo el más beneficiado, junto con su hermano Teodomiro, en el reparto.

Ésta era una considerable suma, pero que no se aproximó ni de lejos a lo que consiguió reunir al final de su vida, alcanzando un patrimonio valorado en 589.675,56 ptas., aunque una parte del mismo lo había heredado de su primera esposa<sup>41</sup> y otra lo había recibido como dote de la segunda<sup>42</sup>, dividido en las siguientes partidas<sup>43</sup>:

-Metálico .....	1.478,15 ptas.
-Acciones <sup>44</sup> .....	114.543,00 "
-Alhajas .....	12.483,00 "
-Ganado .....	1.948,00 "

<sup>40</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Cádiz, leg. 467, fols. 550-1 v.

<sup>41</sup> Aunque en su testamento declaró que en escritura otorgada el 25-X-1883 ante el notario madrileño Federico Álvarez liquidó los bienes de su primera esposa con su hija, a quien incluso le cedió el quinto que le había otorgado su esposa, aún mantuvo diversas propiedades que habían pertenecido a los Gómez Medina en su poder, como: la Huerta de la Fuensanta, donde Feliciano se había construido un palacio, parte integrante de la inmensa finca de los Gómez llamada Hacienda del Cordobés, con una extensión de 7 fans. 11 cels. y 2 cuartillos; cuatro doceavas partes del caserío San Antonio, de 458 m<sup>2</sup>; 1 doceava parte del caserío El Cordobés de 594 m<sup>2</sup>; 3 olivares con 3.046 olivos en el Sitio del Cordobés; y 1 haza en la Hacienda del Cordobés de 4 fans. y 6 cels. Todo valorado en unas 50.000 ptas. A.H.P.M, Inventario y Partición de Bienes de Feliciano Ramírez de Arellano y Gutiérrez de Salamanca, marqués de la Fuensanta, 23 de mayo de 1899, tomo 40.175, fols. 1.621v.-1.631.

<sup>42</sup> Consistente en 1 casa y 5 fincas rústicas en Madrigal de las Altas Torres y Barcial (Ávila), valoradas en 5.940 ptas. *Ibid.*, fols. 1.633v.-1.634v.

<sup>43</sup> *Ibid.*, fols. 1.572-1.879v.

<sup>44</sup> Cantidad repartida en 50 títulos de la deuda amortizable interior depositados en el Banco de España, 23 de los cuales valorados en 155.500 ptas. estaban congelados para responder de un crédito de 90.000 ptas., y 1 acción del Banco de España; además de 7 acciones y un cuarto de tres minas en Sierra Almagrera.



-Frutos <sup>45</sup> .....	4.191,00 "
-Muebles .....	45.047,00 "
-Fincas urbanas <sup>46</sup> .....	156.250,00 "
-Propiedades rústicas <sup>47</sup> .....	215.801,66 "
-Derechos <sup>48</sup> .....	4.000,00 "
-Créditos <sup>49</sup> .....	9.308,75 "
-Créditos incobrables <sup>50</sup> .....	1.310,00 "
-Otros <sup>51</sup> .....	23.315,62 "

No obstante, sobre este patrimonio pesaban varias deudas, por un total de 45.427,14 ptas., a saber:

-Préstamos <sup>52</sup> .....	28.395,16 ptas.
-Deudas diversas <sup>53</sup> .....	13.300,83 "
-Funeral.....	3.731,15 "

<sup>45</sup> Eran varias arrobos de aceite y habas almacenadas en las propiedades rústicas.

<sup>46</sup> Con un total de 18 casas, 3 huertos y 1 solar en Córdoba capital, destacando la casa situada en C/ Ángel de Saavedra núm. 2 con 1.404 m<sup>2</sup> de extensión, edificio actualmente ocupado por el Conservatorio Superior de Música de Córdoba y que entre los objetos de valor que albergaba destaca una importante colección de arte, cuadros y esculturas, valorados en 11.620,5 ptas.

<sup>47</sup> En Córdoba poseía 4 fincas con una extensión total de 350 fans. y 3,5 cels. de tierra, más 3 casas de huerta y 1 corrijo con caserío; y en Montoro 17 fincas con 116 fans. 6 cels. y 2 cuartillos de tierra, más 5 casas de huerta, 1 terreno inculto, 1 caserío, 1 casa de labor, 1 molino de aceite, 4 doceavas partes de un caserío, 1 doceava parte de otro caserío y 1 palacio de 369 m<sup>2</sup>. (es el Palacio de la Huerta de la Fuensanta, cuyas obras estuvieron dirigidas por el arquitecto Pablo Sánchez, que fue construido por el propio Feliciano como la casa solariega de su marquesado, estando situado frente al Santuario de la Virgen de la Fuensanta, que, por cierto, quedaba rodeado por otras 6 propiedades del marqués).

<sup>48</sup> Consistía en el derecho de propiedad de la obra *Documentos inéditos para la Historia de España*, correspondiente a los tomos 58 al 113, inscrita en el Registro de la Propiedad Intelectual y 2.800 volúmenes correspondientes a los tomos 58 al 113 de dicha obra.

<sup>49</sup> En total eran 4 préstamos hipotecarios prestados a particulares con un interés que variaba entre el 5 y el 8%; y 2 créditos, uno contra el Ministerio de Fomento por la venta de 100 ejemplares de los tomos 110 y 111 de la obra *Documentos inéditos*, y otro contra la Hacienda Pública por los 29 días del mes de mayo de 1896 por el sueldo de ministro del Tribunal Contencioso Administrativo (1.051,25 ptas.).

<sup>50</sup> Uno contra el Monte Pío Universal, otro procedente de la fundación de Carrero en Grazealema, 10 obligaciones contra el Ateneo de Madrid y 1 resguardo contra la Institución Libre de Enseñanza.

<sup>51</sup> Diversos bienes consistentes en carruajes y guarniciones, la dote de la viuda, la biblioteca situada en la casa Ángel de Saavedra núm. 2 (con 12.000 volúmenes, valorados en 15.500 ptas.) y dos censos que adquirió el testador a Carlos Ramírez de Arellano que no estaban al corriente de pago.

<sup>52</sup> Realizados al marqués por varios bancos y particulares.

<sup>53</sup> Dinero que se debía a sastres, sombrereros, impresores, libreros, etc.



Así pues, se trata de un patrimonio con inversiones muy diversificadas, aunque más de las tres cuartas partes de su capital lo había invertido en bienes raíces, sobre todo en tierras, convirtiéndose en un gran latifundista<sup>54</sup>. Pese a ello, también mantenía dinero en productos financieros, sin menospreciar su faceta de prestamista.

Desde luego, durante su vida amasó una considerable fortuna gracias a lo heredado de sus padres, al matrimonio con su primera esposa, a su crecido sueldo en la judicatura y a los suculentos beneficios de sus inversiones.

## 6. CONCLUSIONES.

En definitiva, Feliciano Ramírez de Arellano, miembro de la burguesía intelectual de origen agrario y provinciano plenamente identificada con el nuevo sistema surgido tras el fin del Antiguo Régimen y favorecida por el régimen liberal doctrinario que, aliada y asimilada por la aristocracia de sangre, gobernó el país durante el siglo XIX, utilizó la política y los favores recibidos como miembro de una de las clientelas más influyentes en el país, la del omnipotente marqués de la Vega de Armijo, para ascender en la judicatura, integrarse en el aparato político del Estado español decimonónico y lograr un significativo enriquecimiento —ayudado por el patrimonio de su primera esposa—, llegando, incluso, en su afán de equiparse a la nobleza más rancia, a falsificar documentos e inventarse una genealogía para apropiarse de sendos títulos nobiliarios, desde su puesto de responsabilidad en el Ministerio de Justicia. Y, en el terreno intelectual, aunque las aportaciones propias no fueron precisamente excesivas, dejaron traslucir un hombre de su tiempo, que estudió y defendió el importante papel de la prensa en la sociedad, consideró que para estudiar la historia no se podía prescindir de los preceptos de la metodología científica y, mostró un marcado interés por los descubrimientos históricos y las fuentes básicas para la historiografía, interesándose muy especialmente por los libros y documentos antiguos, reuniendo multitud de ellos hasta convertirse en un reconocido bibliófilo, poseedor de una fabulosa biblioteca, parte de cuyos fondos difundió a través de su publicación facsimilar en una de las obras más significativas de la época.

<sup>54</sup> La extensión de la superficie cultivada propiedad del marqués alcanzó un total de 466 fans. y 10 cels.



## 7. BIBLIOGRAFÍA.

- "Académicos ilustres. El marqués de la Fuensanta del Valle", *B.R.A.C.*, 50 (1944), portada.
- AGUILAR Y CORRERA, A., *Necrología del Excmo. Señor don Feliciano Ramírez de Arellano, marqués de la Fuensanta del Valle*, Madrid (1897).
- AGUILAR GAVILÁN, E., *Vida política y procesos electorales en la Córdoba isabelina (1834-1868)*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba (1991).
- ARELLANO GARCÍA, M., "Biografía de D. Rafael Ramírez de Arellano y Díaz de Morales, primer director de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo", *Toletum. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, segunda época, 17 (1985), pp. 53-105.
- CRUZ, J., *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la revolución liberal*, Alianza Editorial, Madrid (2000).
- CUENCA TORIBIO, J. M., *Parlamentarismo y antiparlamentarismo en España*, Congreso de los Diputados, Madrid (1995).
- *Historia de Córdoba*, Librería Luque, segunda edición, Córdoba (2002).
- CUENCA TORIBIO, J. M. y MIRANDA GARCÍA, S., *El poder y sus hombres. ¿Por quiénes hemos sido gobernados los españoles? (1705-1998)*, Actas, Madrid (1998).
- ESPINO JIMÉNEZ, F. M., "Políticos intelectuales del siglo XIX: La familia Ramírez de Arellano", *Ámbitos*, 8 (2002), pp. 32-54.
- GIL, R., *Córdoba contemporánea*, tomo I, Córdoba (1892).
- MARTÍNEZ LÓPEZ, D., *Tierra, herencia y matrimonio: Un modelo sobre la formación de la burguesía agraria andaluza (siglos XVIII-XIX)*, Universidad de Jaén, Jaén (1996).
- OSSORIO Y BERNARD, M., *Ensayo de un catálogo de Periodistas Españoles del siglo XIX*, Madrid (1903).
- PEÑA GUERRERO, M. A. y SIERRA, M., "Andalucía", en J. VARELA ORTEGA (dir.), *El poder de la influencia. Geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid (2001), pp. 17-43.



- RAMÍREZ DE ARELLANO, F., *Discursos leídos ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en la recepción pública del Marqués de la Fuensanta del Valle el domingo 24 de abril de 1892*, Madrid (1892).
- *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción ... del ... Sr. Feliciano Ramírez de Arellano*, Madrid (1895).
- RAMÍREZ DE ARELLANO, R., *Historia de Córdoba*, tomo 1, Ciudad Real (1915).
- *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba con descripción de sus obras*, tomos I y II, Madrid (1921 y 1922).
- SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, A., *La cultura española desde una provincia: Córdoba (1850 a las Vanguardias)*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba (1991).
- SERRANO GARCÍA, R., *El fin del Antiguo Régimen (1808-1868). Cultura y vida cotidiana*, Editorial Síntesis, Madrid (2001).
- TUSELL GÓMEZ, J., *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*, Planeta, Barcelona (1976).
- VARELA ORTEGA, J., *Los amigos políticos*, Marcial Pons, Madrid (2001).
- WINDLER, C., *Elites locales, señores, reformistas. Redes clientelares y Monarquía hacia finales del Antiguo Régimen*, Universidades de Córdoba y Sevilla, Sevilla (1997).
- ZAFRA VÍCTOR, J., "El marco político y la génesis del caciquismo", en A. ROBLES EGEA (comp.), *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo político en la España contemporánea, Siglo XXI*, Madrid (1996), pp. 95-115.